



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 226/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Pablo César PEREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 226/2022 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 226/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y dar validez a la aprobación de la asignatura Organización y Proyecto de Plantas Industriales, antes de aprobar su correlativa

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Probabilidades y Estadística, al alumno Pablo César PEREZ, Legajo N° 22581, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la aprobación de la materia Conocimientos de los Materiales Metálicos, con anterioridad a su correlatividad Estabilidad II.

ARTÍCULO 3º.- Dar validez a la aprobación de la asignatura Conocimientos de los Materiales no Metálicos, antes de aprobar Estabilidad II, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1118/2023

UTN
MEL
DAM